



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 536/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PRIMARIA”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 536/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA”**, requerido por la **Secretaría de Educación** mediante la solicitud de aprovisionamiento número **04-122-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **12 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **18 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.**
- **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 536/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PRIMARIA”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ. • CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas allegadas de las licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** y **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **10/3471/2026** validado por **Edith Martha García Ramírez**, en su carácter de **Enlace del Despacho de la Dirección de Educación Primaria**, perteneciente a la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ. • CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL.

En relación con lo anterior, se manifiesta que las proveedoras **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** y **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica de las propuestas económicas presentadas por las licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** y **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**, se manifiesta que la propuesta de la licitante **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL** es solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”; contrario a la licitante **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** quien **NO CUMPLE** con los parámetros económicos requeridos, lo anterior, ya que su propuesta económica supera el 10% de la media de precios promedio arrojado en el estudio de mercado de conformidad con lo establecido en el antes mencionado artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, razón por lo que su propuesta se desecha, al ser insolvente económicamente; así mismo, queda asentado que la propuesta económica de la licitante **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**, al ser la única solvente económicamente resulta ser la propuesta más baja, por lo que



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 536/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA”
Sin Concurrencia del Comité

deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 536/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA**” a la proveedora de nombre **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$237,588.32 (doscientos treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 32/100 M.N.) IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón de los bienes a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Cantidad	U.m.	Descripción
1	20	Pieza	Alfabeto móvil elaborado en madera y con atril, cada juego incluye 100 fichas impresas por ambos lados, con letras minúsculas y mayúsculas. Medidas del estuche: 29 x 19 cm; fichas: 3.5 x 3.5 cm.
2	20	Pieza	Juego de mesa de cartas, una caja con 112 cartas de 12 x 10 cm, cartas de cartón divididas en cartas numéricas (del 0 al 9 en cuatro colores: azul, roja, verde y amarillo y comodines, material de alto gramaje lo que les brinda durabilidad.
3	20	Pieza	Juego didáctico (bloques), cada pieza incluye una cubeta con 200 bloques de plástico resistente, adecuados para actividades didácticas.
4	4	Pieza	Juego de destreza (torre gigante), que contiene 21 piezas, bloques de 45 x 15 x 10 cm, fabricado en vinil con alma de hule espuma de alta densidad, hipoalergénico, no tóxico y fundas de fácil limpieza.
5	120	Pieza	Abaco vertical, base de madera con 5 filas y 50 aros de plástico de colores, medidas 16 x 9.5 x 4
6	12	Pieza	Juego de mesa de palabras, material de plástico, para 6 jugadores, disco giratorio base de plástico con cartas temáticas, fichas con letras (alfabeto) medidas del disco 24.9 cm/ 24.9 cm/ 2 cm.
7	20	Pieza	Juego de mesa de personajes, 2 tableros de plástico y 96 cartas con imágenes de personajes, cartón anti rayadura de alta calidad
8	20	Pieza	Memorama (afirmaciones para niñas valientes), 80 tarjetas (40 pares), tarjetas laminadas con puntas redondas de 8 x 6.5 cm,

Handwritten signature and initials



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 536/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PRIMARIA”
Sin Concurrencia del Comité

			elaborado con papel sustentable y tintas vegetales, material de cartón
9	20	Pieza	Lotería de lectoescritura, 9 tablas y 50 cartas, temática alfabeto, medidas 21 cm x 15 cm color rojo, azul, verde, amarillo, material de cartón.
10	20	Pieza	Juego de mesa tipo turista mundial, 1 paquete que contiene 1 tablero de cartón, 6 peones de plástico, 30 cartas de propiedades, 26 cartas de mensajes, 180 billetes, 2 dados, y 1 instructivo, medidas 50 cm x 0.2 cm x 50 cm de cartón.
11	20	Pieza	Domino, que contiene una caja de madera con 28 fichas de plástico de 5 pulgadas x 12.5 pulgadas x 20 pulgadas.
12	4	Pieza	Túnel plegable de 4 secciones, estructura resistente, 240 cm largo x 60 cm de diámetro, higiénico duradero y practico, fácil de limpiar de alta resistencia.
13	40	Pieza	Block de tela para taller (pintura), que contiene 24 lienzos de 25 x 32.5 cm.
14	100	Pieza	Pistola de silicón, mango económico para barras de 11 mm.
15	20	Kilos	Barras de silicón de 11 mm para pistola caliente.
16	600	Paquete	Estuche geométrico, juego geométrico de plástico con 6 piezas que contiene 1 regla de 30 cm, 2 escuadras triangulo rectángulo y 1 transportador, 1 compas con dos brazos uno con punta y otro con lápiz o mina, 1 lápiz con punta.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



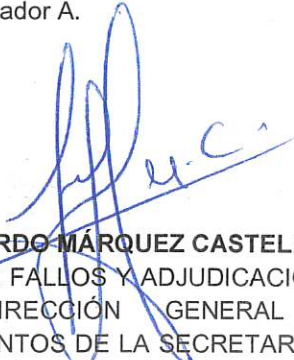
/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 536/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA"
Sin Concurrencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de septiembre de 2026**.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



EDITH MARTHA GARCÍA RAMÍREZ.
ENLACE DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 536/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PRIMARIA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** y **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**, **CUMPLEN** con los requisitos documentales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 536/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio 10/3471/2026 validado por Edith Martha García Ramírez, en su carácter de Enlace del Despacho de la Dirección de Educación Primaria, perteneciente a la Secretaría de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 536/2026 en la cual se requiere la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA”, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL
1	20 piezas de alfabeto móvil elaborado en madera y con atril, cada juego deberá incluir 100 fichas impresas por ambos lados, con letras minúsculas y mayúsculas, medidas aproximadas del estuche 29 x 19 cm fichas 3.5 x 3.5 cm. (+/- 2 cm)	Si cumple.	Si cumple.
2	20 piezas de juego de mesas de cartas, 1 caja con 112 cartas de 12 x 10 cm, cartas de cartón divididas en cartas numéricas del (0 al 9) en cuatro colores: azul, roja, amarilla y comodines, material de alto gramaje lo que les brinde durabilidad	Si cumple	Si cumple
3	20 piezas de juego didáctico (bloques) cada pieza deberá incluir una cubeta con aproximadamente 200 bloques de plástico resistente, adecuados para actividades didácticas	Si cumple	Si cumple
4	4 piezas juego destreza (torre gigante), que contengan 21 piezas, bloques de 45 x 15 x 10 cm, fabricado en vinil con alma de hule espuma de alta densidad, hipoalérgico, no tóxico y fundas de fácil limpieza	Si cumple	Si cumple
5	120 piezas. Abaco vertical, base de madera con 5 filas y 50 aros de plástico de colores. Medidas de 16 x 9.5 x 4 cm	Si cumple	Si cumple
6	12 piezas juego de mesas de palabras de plástico para 6 jugadores, disco giratorio base de plástico con cartas temáticas, fichas con letras (alfabeto) medidas del disco 24.9 cm/ 24.9cm/ 2 cm.	Si cumple	Si cumple
7	20 piezas juego de mesa de personajes que contengan 2 tableros de plástico y 96 cartas con imágenes de personajes, cartón anti rayadura de alta calidad	Si cumple	Si cumple
8	20 piezas memorama (afirmaciones para niñas valientes) 80 tarjetas (40 pares), tarjetas laminadas con puntas redondas de 8 x 6.5cm, elaborado con papel sustentable y tintas vegetales, material de cartón	Si cumple	Si cumple
9	20 piezas lotería de lectoescritura 9 tablas y 50 cartas temática alfabeto, medidas 21 cm x 15 cm color rojo, azul. Verde, amarillo, material de cartón	Si cumple	Si cumple
10	20 pieza de juego de mesa tipo turista mundial, 1 paquete que contengan 1 tablero de cartón, 6 peones de plástico, 30 cartas de propiedades, 26 cartas de mensajes, 180 billetes, 2 dados y 1 instructivo, medidas 50 cm x 0.2 cm x 50cm de cartón	Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 536/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PRIMARIA”
Sin Concurrencia del Comité

11	20 piezas domino que contenga una caja de madera con 28 fichas de plástico de 5 pulgadas x 12.5 pulgadas x 20 pulgadas	Si cumple	Si cumple
12	4 piezas túnel pagable de 4 secciones estructura resistente 240 cm de largo x 60 cm de diámetro, higiénico duradero y practico, fácil de limpiar de alta resistencia	Si cumple	Si cumple
13	40 piezas block de tela para taller (pintura) que contengan 24 lienzos de 25 x 32.5cm	Si cumple	Si cumple
14	100 piezas pistola de silicón, mango económico para barra de 11 mm	Si cumple	Si cumple
15	20 kilos de barras de silicón de 11 mm para pistola caliente	Si cumple	Si cumple
16	600 paquetes estuche de geometría de plástico con 6 piezas que contengan 1 regla de 30 cm, 2 escuadras triangulo rectángulo y 1 trasportador, 1 compas con dos brazos uno con punta y otro con lápiz o mina y 1 lápiz con punta	Si cumple	Si cumple
Certificados, normas y otros documentos			
1	Carta garantía de 12 meses contra defectos de fábrica en original	Si cumple.	Si cumple
2	1 Contrato celebrado con entes gubernamentales de características similares a lo solicitado dentro del presente procedimiento.	Si cumple.	Si cumple.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que las licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** y **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolas en solventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 536/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PRIMARIA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de las licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales **I.V.A. incluido** de las proveedoras solventes.

PARTIDA	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO
DE LA 1 A LA 16	TOTAL \$237,588.32	TOTAL \$318,828.32 (+10%)	Total \$277,982.44

Nota: +10% Significa que la propuesta económica se encuentra arriba del precio promedio del estudio de mercado en un porcentaje mayor al 10%.

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica de la licitante **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**.

Partida	Cantidad	U.m.	Descripción	Marca	Precio unitario	Importe
1	20	Pieza	Alfabeto móvil elaborado en madera y con atril, cada juego incluye 100 fichas impresas por ambos lados, con letras minúsculas y mayúsculas. Medidas del estuche: 29 x 19 cm; fichas: 3.5 x 3.5 cm.	Mundo didáctico sm	\$579.99	\$11,599.80
2	20	Pieza	Juego de mesa de cartas, una caja con 112 cartas de 12 x 10 cm, cartas de cartón divididas en cartas numéricas (del 0 al 9 en cuatro colores: azul, roja, verde y amarillo y comodines, material de alto gramaje lo que les brinda durabilidad.	Uno	\$272.87	\$5,457.40
3	20	Pieza	Juego didáctico (bloques), cada pieza incluye una cubeta con 200 bloques de plástico resistente, adecuados para actividades didácticas.	Mundo didáctico sm	\$534.35	\$10,687.00
4	4	Pieza	Juego de destreza (torre gigante), que contiene 21 piezas, bloques de 45 x 15 x 10 cm, fabricado en vinil con alma de hule espuma de alta densidad, hipoalérgico, no tóxico y fundas de fácil limpieza.	Mundo didáctico sm	\$4,636.65	\$18,546.60
5	120	Pieza	Abaco vertical, base de madera con 5 filas y 50 aros de plástico de colores, medidas 16 x 9.5 x 4	Mundo didáctico sm	\$180.71	\$21,685.20
6	12	Pieza	Juego de mesa de palabras, material de plástico, para 6 jugadores, disco giratorio base de plástico con cartas temáticas, fichas con letras (alfabeto) medidas del disco 24.9 cm/ 24.9 cm/ 2 cm.	Fotorama	\$411.06	\$4,932.72



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 536/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PRIMARIA”
Sin Concurrencia del Comité

7	20	Pieza	Juego de mesa de personajes, 2 tableros de plástico y 96 cartas con imágenes de personajes, cartón anti rayadura de alta calidad	Hasbro	\$587.98	\$11,759.60
8	20	Pieza	Memorama (afirmaciones para niñas valientes), 80 tarjetas (40 pares), tarjetas laminadas con puntas redondas de 8 x 6.5 cm, elaborado con papel sustentable y tintas vegetales, material de cartón	Menique	\$600.00	\$12,000.00
9	20	Pieza	Lotería de lectoescritura, 9 tablas y 50 cartas, temática alfabeto, medidas 21 cm x 15 cm color rojo, azul, verde, amarillo, material de cartón.	Genérica	\$309.36	\$6,187.20
10	20	Pieza	Juego de mesa tipo turista mundial, 1 paquete que contiene 1 tablero de cartón, 6 peones de plástico, 30 cartas de propiedades, 26 cartas de mensajes, 180 billetes, 2 dados, y 1 instructivo, medidas 50 cm x 0.2 cm x 50 cm de cartón.	Fotorama	\$394.04	\$7,880.80
11	20	Pieza	Domino, que contiene una caja de madera con 28 fichas de plástico de 5 pulgadas x 12.5 pulgadas x 20 pulgadas.	Spin master	\$330.87	\$6,617.40
12	4	Pieza	Túnel plegable de 4 secciones, estructura resistente, 240 cm largo x 60 cm de diámetro, higiénico duradero y practico, fácil de limpiar de alta resistencia.	Mundo didáctico sm	\$1,300.00	\$5,200.00
13	40	Pieza	Block de tela para taller (pintura), que contiene 24 lienzos de 25 x 32.5 cm.	Rodin	\$131.35	\$5,254.00
14	100	Pieza	Pistola de silicón, mango económico para barras de 11 mm.	A-ink	\$275.00	\$27,500.00
15	20	Kilos	Barras de silicón de 11 mm para pistola caliente.	Saira	\$139.99	\$2,799.80
16	600	Paquete	Estuche geométrico, juego geométrico de plástico con 6 piezas que contiene 1 regla de 30 cm, 2 escuadras triangulo rectángulo y 1 transportador, 1 compas con dos brazos uno con punta y otro con lápiz o mina, 1 lápiz con punta.	Baco	\$77.85	\$46,710.00
Cantidad con letra (doscientos treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 32/100 M.N.)					Subtotal	\$204,817.52
					Iva	\$32,770.80
					Total	\$237,588.32

Resolutivo 1: La propuesta económica de la licitante **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación, contrario a la licitante **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, quien incumple con los parámetros económicos del mencionado artículo 71, numeral 1, de la Ley antes referida, debido a que su propuesta económica supera el 10% de la media de precios asignados en la investigación de mercado del área requirente.

Resolutivo 2: La propuesta de la licitante **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL** resulta ser la única propuesta económicamente solvente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A

FIN DEL ANEXO 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha
26-05-2026
Número de solicitud
04-122-2026
Número de estudio
IM/0317
Metodología que se utilizó
Metodología Analítica

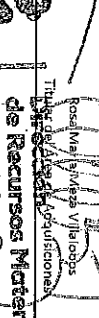
Área requeriente [04] Secretaría de Educación / Dirección de Educación Primaria

Investigación de mercado

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 [JUEGO DIDACTICO] ALFABETO MOVIL, DE ACUERDO ANEXO TECNICO	20.00	Pieza(s)	\$586.49	\$13,606.57	\$590.12	\$13,690.78	\$572.65	\$13,285.48	\$13,527.61
002 [JUEGO DIDACTICO] JUEGO DE MESAQ TIPO UNO, DE ACUERDO ANEXO TECNICO	20.00	Pieza(s)	\$299.73	\$6,953.74	\$302.56	\$7,019.39	\$295.87	\$6,864.18	\$6,945.77
003 [JUEGO DIDACTICO] BLOQUES, DE ACUERDO ANEXO TECNICO	20.00	Pieza(s)	\$551.12	\$12,785.98	\$563.36	\$13,069.95	\$546.79	\$12,685.53	\$12,847.15
004 [JUEGO DIDACTICO] TORRE GIGANTE, DE ACUERDO ANEXO TECNICO	4.00	Pieza(s)	\$4,635.77	\$21,509.97	\$4,712.11	\$21,864.19	\$4,583.20	\$21,266.05	\$21,546.74
005 [ABACO] DE ACUERDO ANEXO TECNICO	120.00	Pieza(s)	\$241.55	\$33,623.76	\$252.63	\$35,166.10	\$239.58	\$33,349.54	\$34,046.46
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	DIEGO ARMANDO LOPEZ CARDENAS	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACION				
	CONTACTO DE VENTAS	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	DIEGO ARMANDO LOPEZ CARDENAS	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ					
	DOMICILIO	TEPEYAC 5161, INT. 93, COL. HACIENDA DEL TEPEYAC, C.P., 45059, Zapopan, Jalisco (MX)	AGRONOMOS 5448, COL. ARCOS DE GUADALUPE, C.P. 45037, Zapopan, Jalisco (MX)	JESUS DE LA TORRE 3590 INT. 23 COL. PASEOS DEL SOL, C.P. 45079, Zapopan, Jalisco (MX)					
	TELEFONO	3312194575	3313942081	3318020783					
	R.F.C.	OOSC805041KA	LOCDB70914ABA	ROP1940519QC3					
CONDICIONES DE VENTA	CORREO ELECTRONICO	carmenluciochoasandoval@gmail.com	diegolopezventas1@gmail.com	lilianaventas.01@gmail.com	Artículo 13, Numeral 3 Bis, fracción III, inciso "D"				
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	Local	Local	Local					
	TIEMPO DE ENTREGA	8 DIAS HABILES	8 DIAS HABILES	8 DIAS HABILES					
	CONDICIONES DE PAGO	15 DIAS NATURALES	30 DIAS	30 DIAS HABILES					
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P33314-Estado: Activo	P3127-Estado: Activo	P33629-Estado: Activo					

[illegible]

II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDBIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, EJEMPLO: LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 16 INCLUYEN I.V.A.
ANEXOS.	
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.	
EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Rafael Méndez Niño Encargado del Departamento de Educación Primaria EDUCACIÓN	 Rosa María Álvarez Vilalobos Título de Abogado Titular de Recursos Materiales y Servicios Generales ADQUISICIONES EDUCACIÓN	 José Gómez Luévano Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de Recursos Materiales y Servicios Generales EDUCACIÓN

